

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XXVI PERÍODO LEGISLATIVO

4a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 6

29 de mayo de 1997

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO

### SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto  
BERENGUER, Marcelo Humberto  
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo  
BRAVO, Dalia Rosa  
CAVALLO, Miguel Angel  
CAYOL, Miguel Patricio  
CORTEZ, Nelia Aida  
DAILOFF, Eduardo Rodolfo  
ETMAN, Beatriz Nilda<sup>(1)</sup>  
FORNI, Horacio Eduardo  
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí  
GSCHMIND, Manuel María Ramón  
MORENO, Alberto Diego  
MUÑIZ, Héctor  
PEREYRA, Guillermo Juan  
PESSINO, Luis Marino<sup>(1)</sup>  
REBOLLEDO, José Daniel  
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés  
SAVRON, Hayde Teresa  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
URQUIZA, Rosa Argentino  
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio  
COSTAS, María Aurora  
GALLIA, Enzo<sup>(1)</sup>  
SALTO, María Emilia<sup>(1)</sup>  
SANCHEZ, Amílcar  
SEPULVEDA, Néstor Raúl<sup>(1)</sup>

### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto  
BASSO, Carlos José<sup>(1)</sup>  
LISCOVSKY, Levi Isaac  
PIOMBO, Marcelo Enrique

### FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia  
MASSEI, Oscar Ermelindo  
RADONICH, Raúl Esteban

---

<sup>(1)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

**1 - APERTURA DE LA SESION**

**2 - ASUNTOS ENTRADOS**

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Proyectos presentados
- IV - Solicitud de licencia  
(Art. 34 - RI)

**3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 173 - RI)  
(Hora 09,45')

I - Homenajes

- 1 - Al Día del Ejército Argentino

II - Otros Asuntos

- 1 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas  
(Expte.D-056/97 - Proyecto 3739)  
Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.  
Se aprueba.
- 2 - Moción de sobre tablas  
(Expte.P-015/97 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)  
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.  
Se aprueba.

**4 - RUTA NACIONAL 40**

(Solicitud de urgente repavimentación)  
(Expte.D-056/97 - Proyecto 3739)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3739.

**5 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

**6 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 4)  
Se sanciona como Declaración 445.

**7 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Sorteo de profesionales matriculados en la jurisdicción)  
(Art. 174, inc. c), Constitución provincial)  
(Expte.P-015/97 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)  
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

**8 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

**9 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 7)

Queda constituido el Jurado de Enjuiciamiento.

**10 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Designación de los señores diputados)

(Art. 174, inc. b), de la Constitución provincial)

Quedan nominados.

**11 - AUTORIZACION DE ENDEUDAMIENTO**

(Expte.E-007/97 - Proyecto 3726)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3726. Se sanciona como Ley 2210.

**12 - AFECTACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACION  
FEDERAL DE IMPUESTOS**

(Su autorización)

(Expte.O-029/97 - Proyecto 3708)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3708. Se sanciona como Ley 2211.

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 445
- Ley 2210
- Ley 2211

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos noventa y siete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 9,40', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Buenos días, señores diputados.

Se deja constancia que en la Reunión de la fecha se ha procedido a utilizar el nuevo sistema de Base de Datos instalado en el Recinto de Sesiones a efectos de verificar el quórum legal.

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total veinticinco señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de veinticinco señores diputados, damos por iniciada la cuarta sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Jorge Alberto Aravena, a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.
- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones oficiales**

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Andacollo, haciendo llegar copia de la Declaración 022/97, por la cual se declara de interés municipal la apertura y habilitación del Paso Fronterizo Internacional "Buta Mallín" (Expte.O-117/97).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa conforme lo prescribe el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-118/97).
  - Concedida. Pasa al Archivo.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, haciendo llegar copia de la Comunicación 03/97, por la cual solicitan -con carácter de urgente- a la Dirección Nacional de Vialidad la repavimentación de la Ruta Nacional 40, tramo Zapala-puente sobre el río Picún Leufú y el tramo estancia Catán Lil-paraje La Rinconada (Expte.O-119/97).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solicito que el expediente O-119/97, del Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, se reserve en Presidencia para efectuar algunas consideraciones sobre el tema en la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de reserva efectuado por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia para su posterior consideración.  
Continuamos.

## II

### Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-015/97 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, solicito que el presente Despacho de Comisión - expediente P-015/97- se reserve en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de reserva en Presidencia efectuado por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

## III

### Proyectos presentados

- 3738, de Ley, iniciado por el señor diputado Enzo Gallia -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se modifican los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11, 12 y 13 de la Ley 2191 -de escrituración de viviendas-; agregándose -asimismo- los artículos 14, 15, 16 y 17 a la misma (Expte.D-055/97).

- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

**IV**

**Solicitud de licencia**

(Art. 34 - RI)

- Presentada mediante expediente D-054/97.

- Concedida. Pasa al Archivo.

**3**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 173 - RI)

(Hora 09,45')

**I**

**Homenajes**

**1**

**Al Día del Ejército Argentino**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. CAYOL (MPN).- Señor presidente, señores diputados, con motivo de conmemorarse el 29 de mayo el Día del Ejército Argentino, quiero rendir un homenaje a las Fuerzas Armadas, tan vinculadas a la historia de nuestra querida Provincia. En especial rindo homenaje a don Rufino Ortega, primer jefe del Asentamiento Militar en Las Lajas; y a don Hermenegildo Barbosa, último jefe del RIM 21, disuelto por orden superior.

Quisiera hacer notar lo apocado que fue este último aniversario del 25 de mayo, al notarse la ausencia de la Banda de Música del RIM 21. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra en el momento de Homenajes, pasamos a considerar Otros Asuntos.

**II**

**Otros Asuntos**

**1**

**Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas**

(Expte.D-056/97 - Proyecto 3739)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solicitaría que por Secretaría se le dé lectura al expediente O-119/97 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Del que pidió la reserva?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al expediente O-119/97.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se incorporan las señoras diputadas María Aurora Costas y Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.  
Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, señor presidente. Agradezco la posibilidad de que se haya dado lectura a esta nota que envía el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala. Ayer hablábamos de las ventajas comparativas y de las condiciones que tenemos que darles a las distintas localidades del interior sobre todo en aquellas que sus rutas se encuentran afectadas para quienes transitan por ellas y cómo buscar otras alternativas. Como dice en los considerandos de la Declaración del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, en el momento en que se pavimentó esa ruta quedaron tramos sin arreglar. Hemos presentado, con el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff un proyecto de Declaración -los señores diputados lo tienen- y también hemos consultado con autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad. Es importante destacar que Vialidad Nacional ha suscripto contratos para el mantenimiento de los denominados kilómetros mes -se denominan así a los tramos que se suspenden por mes para su mantenimiento- y de un tramo, que es el de Zapala-Collón Curá -por informaciones que tenemos-, en lo que respecta a la repavimentación ya se estaría en los trámites de licitación del primer tramo denominado Zapala- puente Picún Leufú. Por eso, si los señores diputados están de acuerdo -si les parece- sin que esto signifique que perdamos tiempo y sin entrar en mucho debate, solicito que nos acompañen a tratar sobre tablas este proyecto de Declaración que fue ingresado ayer y no integró los Asuntos Entrados porque llegó fuera de hora. Nosotros solicitamos a la Honorable Cámara que diga que vería con agrado que las autoridades provinciales, a través del Ministerio de Hacienda,...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.
- Se incorpora el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Obras y Servicios Públicos realicen todas las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para lograr una urgente repavimentación de estos tramos, que nos permita ponernos en un pie de igualdad con otras alternativas para llegar a la zona de San Martín de los Andes y Junín de los Andes, sabiendo que hay buena predisposición y que las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad, reitero, ya tienen firmado contratos de mantenimiento y que estaría, una vez más, una parte en proceso de licitación, eso es nada más lo que solicitamos. Con los considerandos que se ha leído de la Declaración de Zapala estimamos que son suficientes y por eso, si los señores diputados están de acuerdo, solicito la posibilidad de tratar sobre tablas este proyecto de Declaración 3739 que hoy no está en los Asuntos Entrados pero que les hemos acercado una copia a los señores diputados. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio saber si esto ya significa el tratamiento o si dejamos las consideraciones para cuando se determine tratarlo, adelantando nuestra posición favorable para tratar sobre tablas el proyecto de Declaración. Quiero saber nada más porque tengo algunas cosas sobre el particular, si es ahora o lo dejamos a posteriori.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señor diputado, no hay ninguna moción todavía de tratamiento sobre tablas; es la idea...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, la hice yo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Es la idea que queda flotando.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Está bien, adelanto que nuestro Bloque acepta y dejaré entonces para su momento las consideraciones que tengo que realizar sobre el caso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, también estoy un poco confundida si vamos a realizar ahora el tratamiento sobre tablas o no. Más allá de esto, hace pocos días transité por esa ruta. Acá hablamos

mucho de progreso, de la comunicación con Chile, de nuestras comunidades olvidadas; y hace pocos días fui a la inauguración del tramo de la Ruta número 40 en el norte neuquino y qué distinto se ve el paisaje cuando uno no tiene que estar cuidándose de caer en un bache en la ruta, por lo menos pude admirar el paisaje. No me pasó lo mismo en ese tramo del sur, en el tramo de La Rinconada precisamente, ya que el resto de la ruta está sumamente deteriorada. El año pasado, en el informe realizado -al adherir a la Ley Nacional de Tránsito- puse especial hincapié en todo lo que es la educación vial, cosa que también nos merecemos los neuquinos para adaptarnos en su totalidad a esta Ley Nacional de Tránsito; por ello es necesario que las carreteras se correspondan con los usos que en la actualidad deben brindar. Creo que muchas de las carreteras argentinas han quedado en el tiempo y no podemos permitir que las vidas y los bienes de los neuquinos sigan siendo desaprensivamente desatendidos. Así que personalmente y en razón de haber adherido esta Provincia a dicha Ley por la cual todos los neuquinos se ven en la obligación de realizar el control vehicular para poder circular; debemos prestarles a los neuquinos las vías de comunicación terrestre que se correspondan. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Desde luego, como gente del norte, nosotros no podemos menos que adherir a esto pero yo agregaría un parrafito, porque evidentemente hay un deterioro lamentable en la Ruta número 40 de Pilmatuhe hacia el norte. Se está deteriorando una ruta nueva que le costó mucho esfuerzo, no solamente a Nación sino a la Provincia y sería conveniente acentuar también ahí este pedido que nosotros compartimos. A mí me ha pasado también el de tener que transitar ese tramito y es lamentable el estado en que está. Es acertada esta petición de la Honorable Cámara para que las vías de comunicación tan importantes como la Ruta número 40 estén en condiciones. Gracias, señor presidente.

- Se incorpora el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Concretamente, señor presidente, lo que quiero hacer es una moción para que se trate sobre tablas este proyecto que, reitero, tuvo ingreso ayer y que los señores diputados ya lo tienen. Aclaro que deben existir en la Provincia varias rutas que tienen problemas y para las cuales hay que solicitar la intervención de la Dirección de Vialidad Nacional e incluso la de Vialidad Provincial. Todos sabemos que hace cuarenta y ocho horas tuvimos una exposición por parte de las autoridades, sabemos que tienen algunos problemas de equipamiento generados por razones presupuestarias y que también tendrán que buscar la forma de reparar rutas provinciales que están dentro de su ámbito. Este proyecto de Declaración que hemos presentado tiene que ver con una Declaración del Honorable Concejo Deliberante de Zapala, involucra a la Ruta número 22 y sobre el tramo, reitero, Zapala-puente Picún Leufú...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Ruta número 40.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... la Ruta número 40, perdón, a San Martín de los Andes y Junín de los Andes. Por eso, lo que hablaba el señor diputado, no sé si corresponde al mismo tramo, o no escuché bien qué sector era; pero yo pediría que este proyecto que está relacionado y responde, de alguna manera, a la inquietud de los señores concejales de la localidad de Zapala.

Si están de acuerdo, nosotros agradecemos desde ya el apoyo a este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind para el tratamiento sobre tablas; y las consideraciones que se puedan hacer con respecto a lo que dijo el señor diputado Levi Isaac Liscovsky,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Suena la campana de orden.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... creo que correspondería realizarlas después en el tratamiento específicamente.

Estamos de acuerdo?

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, yo había pedido nuevamente el uso de la palabra porque había dicho que si lo tratamos ahora lo hacemos todos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Es lo que estoy planteando, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, no voy a oponerme a lo que usted manifiesta. Creo que ese es el sentido reglamentario, lo que digo simplemente es que nuestra bancada sustenta la moción de sobre tablas. Ya que este proyecto de Declaración tiene un sentido de oportunidad, con ese sentido de oportunidad nosotros aprobamos el tratamiento sobre tablas y después consideraremos en particular todas las pertinencias a que se haya hecho referencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, usted había solicitado la palabra?

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Había pedido la palabra pero usted me la negó, señor presidente.

- Risas.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Está bien, es para apoyar el proyecto. Consideramos que después de haber escuchado a las autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad en la Comisión "B", el día martes, que estableció cuál era la programación y dificultades presupuestarias que tenía para hacer algunas refacciones en rutas, incluso rutas nacionales a las que, en este momento, la Dirección Provincial de Vialidad está haciendo las reparaciones; adherimos al proyecto de Declaración y adelantamos el voto favorable a la propuesta que realizó el señor diputado Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción realizada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobada, pasa a integrar el Orden del Día.

Continuamos.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

## 2

### **Moción de sobre tablas**

(Expte.P-015/97 y agregado Cde. 1, 2, 3 y 4)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tengo reservado en Presidencia el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, relacionado con el expediente P-015/97, solicitado por el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, para cumplir con las disposiciones constitucionales y la Ley 1565 -y por los tiempos- es necesario que el tratamiento sobre tablas se efectúe en la fecha; concretamente que hoy realicemos el sorteo correspondiente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, esta es una moción que tendrá que ser votada.

Está a consideración de las señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra en Otros Asuntos, pasamos a desarrollar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura a cómo quedó confeccionado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Como primer punto del Orden del Día el expediente D-056/97, proyecto 3739; como segundo punto el expediente P-015/97 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4; como tercer punto la designación de dos diputados titulares y dos suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento; como cuarto punto el expediente E-007/97, proyecto 3726 y como último punto el expediente O-029/97, proyecto 3708.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

**RUTA NACIONAL 40**

(Solicitud de urgente repavimentación)

(Expte.D-056/97 - Proyecto 3739)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita la urgente repavimentación de la Ruta nacional 40, en los tramos Zapala- puente sobre el río Picún Leufú y estancia Catán Lil-La Rinconada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Me alegra que todos los sectores de la comunidad, en conjunto, vayan tomando conciencia de las necesidades que tenemos en temas tan importantes como este que, de alguna manera, coincidimos en su apreciación y esta es una arista que me toca muy de cerca. Muchos conocen de mi pasado vial, como terminé, incluso, mi relación directa con Vialidad Nacional, con el golpe militar. Les quiero contar como anécdota que dos de mis hijos nacieron en campamentos viales y los cuatro se criaron en ellos, iban a la escuela en camiones de Vialidad Nacional; o sea, que este es un tema que me toca muy de cerca y que quiero mucho, fundamentalmente, a la Dirección Nacional de Vialidad hoy tan reestructurada porque también ha sido consecuencia de los tiempos que se vinieron, más allá de que coincido de que tal cual se recibió el país no podía ser de otra forma con una Vialidad que se venía reestructurando. Me voy a referir a esto que hoy nos preocupa, que es la Ruta número 40, tema de mi permanente preocupación, no de ahora, hace ya un año que estoy viajando a Buenos Aires, peleando para que se incorporara en los presupuestos nacionales, en el presupuesto de Vialidad la concreción de estas obras, y como viaje permanentemente tanto por el tramo que menciona el proyecto de Declaración hacia el sur, como al que mencionaba el señor diputado Liscovsky -discúlpeme que lo nombre-, hacia el norte. La zona de Arroyo Pilmatuhe, que es otro tramo pero de la misma ruta, le aclaro al señor diputado Gschwind que no está en el proyecto pero es bueno mencionarlo. Para hacer un racconto de qué es lo que está pasando con todo esto y le cuento más, nosotros siempre hemos tenido problemas que vienen desde hace tiempo, yo recuerdo que en esta ruta hacia el sur se hizo un trabajo que fue bastante barato -por así decirlo- porque nunca estuvo presupuestado como obra; se hizo con el mismo dinero, en aquel momento, estoy hablando de los años '70 cuando se realiza la primera pavimentación fue con un trabajo con una base estabilizada de ocho y seis centímetros, cuando en las rutas comúnmente nunca es menos de quince centímetros. La base estabilizada para darle un dato y luego carpeta o tratamiento o como después se le quiera hacer el recubrimiento. Esto lo hicimos, y digo lo hicimos porque fui partícipe con partidas que estaban destinadas al repaso con equipo, como niveladoras y todo lo demás, con ese mismo dinero hicimos todo el tramo, y digo hicimos porque trabajé, incluso, en el estudio del suelo del tramo, en aquella época, con un ahorro

que le significó a la Nación, porque con la misma plata que tenía que conservar pudimos hacer esta ruta, por supuesto no una ruta con la estructura que tenía, y después se licitó en dos tramos a dos empresas, pero eso es historia; esto que es historia tiene que ver con el actual estado de la ruta porque justamente en el tramo más deteriorado que es Zapala-puente Picún Leufú es donde se hizo con una base estabilizada muy fina y nunca se mejoró realmente. Esto también tiene que ver que, en su momento, cuando se decidió -y había gobiernos provinciales que nunca pudieron torcer quizá la voluntad del gobierno central en aquella época- pavimentar la Ruta número 237 nosotros sabíamos positivamente que eso era, de alguna manera, condenar a la postergación a todo el interior neuquino; porque la ruta que realmente a nosotros nos comunica con el interior neuquino es la número 22 y la número 40 pero fue una vieja decisión o una adhesión de aquellos tiempos que ningún gobierno de la Provincia pudo torcer el haber y seguir priorizando la número 237 en desmedro de la número 22 y la número 40 y no nos olvidemos que con respecto a la Ruta número 40 norte, en el marco de la discusión del Pacto Fiscal, en la época del anterior gobierno de la Provincia, se logró que firmara y esto es así, entre las cosas que hizo que el gobierno de la anterior gestión de la Provincia firmara el Pacto Fiscal entre eso fue un aporte que consiguió de Nación de cuarenta y tres millones de pesos para pavimentar la Ruta número 40 desde el tramo Barrancas hasta Chos Malal, cosa que, incluso, no alcanzó porque hubo que usar también dinero del erario provincial para terminar esta ruta, que hoy felizmente ese tramo está terminado y tiene que enorgullecernos, por supuesto, a todos los neuquinos, no solamente a los que pertenecen a la Administración Provincial que gobierna la Provincia. Con respecto a la Ruta número 40 y el tramo específico que estamos tratando hace ya más de un año y pico que vengo insistiendo ante las autoridades de Vialidad Nacional y hoy puedo decir que ya hay una empresa precalificada, es la empresa Burdward, está precalificada, el primer sobre fue abierto ya hace más de un mes y está para abrirse, seguramente en estos días, el segundo sobre, el económico, porque no ha habido oposición a la primera apertura y si esto sigue como tiene que ser, hay un presupuesto de cuatro millones de pesos para este tramo entre Zapala-puente Picún Leufú. Estimamos, y digo estimamos porque lo he consultado ayer justamente, seguía insistiendo sobre éste y otros tramos de rutas de Vialidad Nacional, que en el mes de junio tendría que estar, porque esto lleva -por supuesto- un tiempo y como decía el diputado, ya está el proceso licitatorio. Se tendría que estar empezando a trabajar sobre el replanteo del tramo; pero qué significa trabajar sobre el replanteo?, que ya estaría autorizada la empresa para empezar a hacer los bacheos de superficie y empezar a mejorar eso, que es cierto que está absolutamente destruido y lo he manifestado más de una vez, incluso a la prensa, alertando sobre esto que hoy es preocupación de todos. Por eso adhiero en forma firme y fervorosa al proyecto de Declaración que ha presentado el diputado y a la Declaración del Concejo Deliberante de Zapala pero quiero avanzar un poco más también; esto es una obra específica de un tramo general comprendido en el kilómetro mes, que planteaba el diputado, que son doscientos treinta kilómetros hasta el puente Collón Curá y donde sí por cuatro años se ha dado con un nuevo sistema que se llama kilómetro mes, que significa nada más ni nada menos que dar la conservación rutinaria, por así decirlo, a una empresa pagándole una determinada cantidad de...

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... pesos por mes para que la mantenga pero, acá viene el pero, porque ahí no está contemplado el deterioro o reparar en forma definitiva la zona de Catán Lil-La Rinconada; sí permite que si se logra demostrar técnicamente -y se puede demostrar porque se ve- se puede recabar obras de emergencia para que no solamente se haga bacheo en esa zona sino que se hagan trabajos de mayor profundidad. Porque el señor diputado Dailoff, por ejemplo, que está vinculado al transporte y por transitar mucho las rutas sabrá que en esa zona, fundamentalmente, de Catán Lil hasta El Salitral, hay un problema que no es de carpeta sino un problema que está abajo; o sea, está en la sub-base y la base donde hay mallines y hay que hacer una reparación total, eso también se puede conseguir una vez que la empresa empiece a trabajar sobre el tramo. Ya el representante de la misma con su

autoridad y con técnicos de la Dirección Nacional de Vialidad, la semana que pasó estuvieron recorriendo el tramo para empezar a trabajar en el mantenimiento común, en la obra de fondo que es en el primer tramo pero esto significa que ahí está muy avanzado, gracias a Dios está muy avanzada la solución en gran parte, no toda, en la mayor parte de este tramo que sabemos y es cierto que para nosotros, y fundamentalmente para la gente de la zona centro y norte de la Provincia, es esencial porque es la vía de comunicación natural y directa que tenemos, incluso desde el norte del país, ahora que tenemos pavimentado el otro tramo, hacia los lagos del sur y hacia el corredor turístico de nuestra Provincia; o sea, creo que realmente es importantísimo porque va a ayudar también a que las autoridades nacionales se preocupen más, seguramente este proyecto de Declaración que hoy estimo que lo vamos a aprobar es necesario para que se realicen todas las gestiones que se deban efectuar desde todos los sectores porque así tendría que ser siempre, que tenga la mayor fuerza.

Quiero agregar algo más sobre la Ruta número 22, tramo Neuquén; Plottier-Zapala; ya está previsionado en la Dirección Nacional de Vialidad un nuevo sistema, que son mallas de construcción, reparación y mantenimiento por cuatro años que garantizan que haya presupuesto y que esté perfectamente delimitado quién tiene que reparar esos tramos para que no ocurra lo que está sucediendo ahora, que muchas veces porque no tiene equipo, no tiene personal la Dirección Nacional de Vialidad no puede conservar debidamente estos tramos de rutas tan importantes para la Provincia.

Esto no sólo significa reparación, sino trabajo, mano de obra provincial; mano de obra de gente de nuestra Provincia y donde la Dirección Nacional de Vialidad está insistiendo con que las empresas, más allá que es muy mecanizado hoy el trabajo de la Dirección Nacional de Vialidad, para que...

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... se procure tomar personal de la zona y de común acuerdo con las Intendencias del lugar por donde pasan los tramos de la ruta a reparar. Esto tiene mucho que ver también -vuelvo a repetir- para paliar esta crisis de trabajo que hoy tenemos con tantos desocupados a lo largo y ancho de la Provincia. También hay que hacer una reflexión, nuestro gobierno -digo nuestro gobierno porque formo parte de él- en el año '89 recibió una red nacional destruida, ya que hacía diecisiete años que no se construía ni se reparaba una ruta. Los fondos de Dirección Nacional de Vialidad que salían del impuesto a las cubiertas, a los combustibles y los impuestos internos de otro origen, iban a parar a cualquier lado, a financiar los déficit de la inflación, al pozo negro. Qué significaba eso? Que estábamos viviendo la inflación, que se comía todo y esto también tenemos que decirlo, señores diputados, porque hoy este gobierno está haciendo un esfuerzo sobrehumano, un esfuerzo tremendo a lo largo y ancho de la Provincia porque no solamente en nuestra Provincia estaba destruida la red vial, absolutamente los cuarenta y tres mil kilómetros de ruta, estaban todos destruidos, no había mantenimiento ni presupuesto y esto no se arregla de un día para otro. Es cierto que por ahí quizá se prioricen otros tramos de rutas o se den en concesión por peaje a tramos de ruta con mayor intensidad de tránsito. Esto ha hecho que a lo mejor han quedado postergadas zonas como la nuestra, donde quizá no podamos demostrar la intensidad del tránsito ni que sean rentables para una concesión; pero es acá donde el Estado debe -y por eso es que estamos peleando- procurar intensificar su incorporación de trabajos para reparar esta zona y estas vías de comunicaciones que son absolutamente necesarias para la economía de nuestra Provincia donde la baja densidad de población, de tránsito, quizá no le deje ver muchas veces al gobierno la importancia que tiene para nosotros. Por eso es que -vuelvo a repetir-...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... hay en proceso una serie de obras en la Provincia a partir de la Dirección Nacional de Vialidad con fondos del gobierno nacional o fondos, incluso, internacionales porque son préstamos internacionales direccionados para que las rutas que dependen de ésta en nuestra Provincia se mantengan correctamente; tenemos que seguir insistiendo en esto y los convoco a todos los señores diputados de esta Honorable Cámara a que sigamos haciéndolo para que la Ruta número 40, en este tramo que estamos hablando que es, quizás, el que menos presupuesto...

- Se retiran la señora diputada Hayde Teresa Savrón y el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... -y fíjense, estoy reconociendo esto- va a tener destinado para que se la mejore, se la repare y podamos tener esta ruta que nosotros queremos, hacia el Corredor de los Lagos, hacia el sur y también al resto del país. Por eso es que quería mencionarlo, me queda una sola reflexión y ésta es para invitar -incluso al señor diputado Liscovsky, si quiere- que viajemos juntos a Buenos Aires porque lo he planteado en la Jefatura Regional, que está en La Pampa, y con el propio administrador, actual administrador de la Dirección Nacional de Vialidad, también con el jefe de Distrito que estuvo en mi despacho hace pocos días. Con respecto al arroyo Pilmatuhe que sabemos los que pasamos por ahí, lo que significa en invierno, muchas veces ese arroyo corta toda la ruta. O sea, que tenemos inversiones impresionantes en esa ruta y tenemos un cuello de botella que hace que por ahí se deje de lado toda esta inversión como puede ser la del arroyo Pilmatuhe, como fue el arroyo Salado que gracias a Dios ya está la obra licitada y en marcha para el nuevo puente, e insistimos en la concreción de los siete, seis kilómetros ochocientos que quedan sin pavimentar que fue una obra pavimentada pagada y esto también tiene que quedar claro; ese tramo de ruta entre Las Lajas y puente del arroyo Salado fue licitado, fue pagado con inspecciones conjuntas de la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad y las empresas que formaron la UTE -y voy a nombrarlas acá porque siguen recibiendo trabajos- fueron: la empresa Seminara, la empresa C. Sapag y otras empresas más que estaban en ese tramo, cobraron la totalidad del tramo y no lo terminaron. Estas son las cosas que tenemos que empezar a controlar desde nuestra Honorable Cámara a través de la Comisión que corresponda. No debemos permitir, bajo ningún concepto, lo haga quien lo haga, este tipo de cosas que lo único que hacen es ocasionar pérdidas al erario público y a nosotros mismos, que somos los que pagamos impuestos, dinero que después vaya a saber dónde va a parar.

Con respecto al arroyo Pilmatuhe se está trabajando en una nueva obra, o sea las bases, que usted habrá visto diputado cuando pasa por ahí, técnicamente no sirven, hay que hacerlas nuevamente y esto significa un nuevo estudio que está haciéndose y que estamos apurando y lo invito a que me acompañe para que juntos empecemos a pelear para que esa solución se dé. Con respecto a los seis kilómetros faltantes que tenían un pavimento, digamos una capa porque había nada más que una carpeta y que fue totalmente destruida pero que está conservada como camino de ripio, le debo decir que en esos seis kilómetros todavía no hay ninguna previsión y ahí es donde deberíamos pelear juntos para que se hagan esos seis kilómetros ochocientos y para que se termine la obra del arroyo Pilmatuhe. Por eso es que -vuelvo a repetir- le agradezco a los dos diputados que presentaron el proyecto de Declaración...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... yo sabía de esto pero no pensé que podía tener -y quizá me equivoqué- fuerzas un proyecto de Declaración de esta Honorable Cámara pero estamos dispuestos a apoyarlo porque es justo y todas las comunidades lo están esperando, además es nuestra obligación. Cuando veamos un problema debemos ocuparnos como he hecho personalmente ante las autoridades o a través del Cuerpo al que pertenecemos para que tenga fuerza mayor. Por eso vamos a apoyar este proyecto de Declaración en su tratamiento en general.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Realmente no creí que esto iba a tener estas implicancias, incluso, de tipo político nacional. Le quiero agradecer en primer lugar al señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra, la invitación;...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... con mucho gusto, si hay algo que se pueda hacer en Buenos Aires estoy a su disposición. No puedo dejar pasar ciertas referencias a situaciones pasadas porque evidentemente en ese tipo de situación que él mencionó, como la inflación del año '89 creo que todos estuvimos comprometidos, más allá de la responsabilidad que tenía cada uno. Aclarado el punto, voy a lo que personalmente me interesa; efectivamente la Ruta número 40 desde Las Lajas hasta El Salado tiene -como lo dije anteriormente- problemas tanto en la ruta que se está deteriorando como en el puente Bailey que se llevó una tormenta y que luego Vialidad Nacional con bastante celeridad lo volvió a poner sobre la ruta. A todo esto, yo tengo una fluida relación con el ingeniero Millán que es el responsable de Vialidad en la zona; frecuentemente solemos conversar sobre el tema y efectivamente me comentó lo del puente original, cuyas bases se deterioraron con ese mismo aluvión que se llevó al Bailey; aparentemente los pilotes -lo voy a explicar rápidamente- que estaban en posición vertical quedaron en posición horizontal y esto hizo que el material que los constituye se resintiera y no son -aparentemente, por lo que él dice- confiables en este momento para sostener el puente, por lo que se tiene que hacer un replanteo de todo el puente. Lo que sí estimo que esto es urgente y en todas las rutas, porque éstas se deterioran por uso normal y por abuso. Lo que no está haciendo la Dirección Nacional de Vialidad, en forma efectiva y continua, es el control de los vehículos de carga, yo sé perfectamente que hay vehículos que andan con cargas...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... que son intolerables para cualquier tipo de ruta y menos para rutas que, muy bien dijo el señor diputado que me antecedió en la palabra, no están del todo consolidadas como para aguantar ese tipo de tránsito. Así que acá hay que insistir en dos cosas: en que se reparen, que se reparen los tramos que están tan dañados; y que se controle, que se controlen los vehículos de cargas a fin de evitar que dentro de poco tiempo tengamos de nuevo el problema por un deterioro que nada tiene que ver con el buen uso. El Bloque pensaba presentar un proyecto con respecto al tema de la ruta Las Lajas-El Salado pero entiendo que no es necesario ya que se puede incluir en este proyecto...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... que nosotros vamos a apoyar, si están de acuerdo los autores del mismo. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, nuestra bancada va a adherir al proyecto en tratamiento, compartiendo los fundamentos del mismo, que a su vez hace suyo los fundamentos de la Comunicación que nos llegó del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala. Ya se han dado las argumentaciones correspondientes por los diputados que me antecieron en el uso de la palabra, entiendo que la realidad nos supera; en consecuencia y habiendo escuchado el día martes, en el ámbito de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, al señor presidente de la Dirección Provincial de Vialidad el cual nos dio una referencia también a esta situación y a una inquietud que estimo que es válida que la planteemos. En cuanto a lo que manifestaba un diputado que hizo uso de la palabra anteriormente, tiene que ver -en este caso- con

dos aspectos, vamos a tener que luchar para que la Dirección Nacional de Vialidad realmente se fortalezca porque en este ámbito hacen falta políticas activas del Estado. Obviamente,...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... que se concesionaron en peajes las rutas más transitadas en los lugares de mayor densidad demográfica. Es notorio también que en este tipo de rutas del interior de la Provincia, como en el caso de Neuquén y de toda la República Argentina sin una presencia activa del Estado o a través de Vialidad Provincial vamos a tener las consecuencias que hoy estamos tratando de remediar a través del proyecto de Declaración y, como lo explicitaba el señor diputado Amílcar Sánchez, ya estaría en camino de adjudicar la licitación. Por eso nuestra bancada va a apoyar el proyecto de Declaración y merituar, en particular, la incorporación de los otros aspectos a que hizo referencia el diputado de la zona norte. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado en general, pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Por qué no lo lee, por favor? Porque no tengo el proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

**5**

**PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.
- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para prestar conformidad y que juntos redactemos la incorporación del tramo que el señor diputado Liscovsky planteara. No sé si será correcto el término “repavimentación”. Es repavimentación? Entonces si les parece solicitaría que realicemos un pequeño cuarto intermedio.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, ahí no, es solamente “repavimentación”, yo estoy de acuerdo que agreguemos esto...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señor diputado, Sánchez...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por eso, señor presidente, entonces con más razón yo consultaba si es “repavimentación”. El diputado Sánchez entendido en el tema, dice que no es solamente “repavimentación” sino “pavimentación”. Por eso solicité si aceptan, que realicemos un breve cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

- Asentimiento.
- Es la hora 10,32'.

**6**

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 4)

- Es la hora 10,41'.
- Se retiran los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Héctor Muñiz.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º consensuado.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- “Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad a los efectos de lograr la urgente repavimentación de la Ruta nacional 40 en los tramos Zapala-puente sobre el río Picún Leufú y estancia Catán Lil-La Rinconada-puente arroyo Salado-Las Lajas, y la concreción de la obra sobre el cañadón del arroyo Pilmatuhe.”

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A consideración de los señores diputados la redacción del artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 445.  
Pasamos a considerar el segundo punto del Orden del Día.

**7**

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO**  
(Sorteo de profesionales matriculados en la jurisdicción)  
(Art. 174, inc. c), Constitución provincial)  
(Expte.P-015/97 y agregado Cde. 1, 2, 3 y 4)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.
- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, como lo mencioné antes al solicitar el tratamiento sobre tablas, tenemos que dar cumplimiento a la Ley 1565 que es la constitución del Jurado de Enjuiciamiento, en este caso con dos abogados titulares y dos suplentes en la matrícula.

Propongo en consecuencia que procedamos a realizar el correspondiente sorteo.

**8**

**SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, vamos a realizar un breve cuarto intermedio para proceder al sorteo.

Invito a los señores presidentes de Bloque a que nos acompañen en el Estrado a presenciar el sorteo de los abogados que integrarán el Jury, a efectos de realizar la correspondiente fiscalización del acto.

Está a consideración de los señores diputados.

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Levi Isaac Liscovsky.
- Asentimiento.
- Es la hora 10,45'.

**9**

**REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 7)

- Es la hora 10,54'.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al resultado del sorteo de los abogados del foro que han sido designados.

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind; Levi Isaac Liscovsky; Roberto Andrés Sánchez Diego; Guillermo Juan Pereyra, y la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Como primer titular, con el número 163, el doctor Eduardo Lino González; como segundo titular, con el número 139, el doctor Osvaldo Raúl Ferreira; como primer suplente, con el número 180, el doctor Julio Eduardo Ibarra, y como segundo suplente, con el número 193, la doctora Beatriz Jara.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO**  
(Designación de los señores diputados)  
(Art. 174, inc. b), de la Constitución provincial)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Designación de dos señores diputados titulares y dos señores diputados en calidad de suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, de conformidad a lo estipulado en el artículo 174, inciso b), de la Constitución provincial.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, en oportunidad del sorteo de los señores abogados que recién se realizó, estuvimos conversando los presidentes de Bloque respecto a este punto. Por lo menos a nivel de los presidentes, no sé si se alcanzó a transmitir al resto de los señores diputados sino habría que realizar un cuarto intermedio; pero tres presidentes de Bloque estaríamos de acuerdo en mantener la nómina que había hasta el momento. O sea, estaba conformada: como primer y segundo titular los señores diputados, Miguel Angel Cavallo y Oscar Ermelindo Massei; y en calidad de primer y segundo suplente, los señores diputados Carlos José Basso y Enzo Gallia. Así que si no hubiera objeción o una postura en contrario, lo digo porque habíamos tres Bloques donde hemos consensuado esto, digamos, los presidentes con su Bloque, faltaría uno; si estuvieran de acuerdo dejaríamos tal cual está la nominación de los diputados.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Estaba acá en la charla, en la rueda de consenso. Usted dirá. Estoy de acuerdo...

- Risas.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, apoyamos la propuesta realizada de que se mantengan los mismos miembros.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a cómo quedó conformado el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- El Jurado de Enjuiciamiento quedaría conformado: como primer y segundo titular, los señores diputados Miguel Angel Cavallo y Oscar Ermelindo Massei; y en calidad de primer y segundo suplente, los señores diputados Carlos José Basso y Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

**AUTORIZACION DE ENDEUDAMIENTO**

(Expte.E-007/97 - Proyecto 3726)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a endeudarse hasta la suma de pesos un millón trescientos sesenta y cinco mil -como máximo- para acceder a un crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuya inversión se destinará al saneamiento y mejoramiento habitacional de los sectores marginales de la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, aquí habíamos consensuado también que al final del artículo, cuando habla de un millón trescientos cincuenta y seis mil pesos, tiene que ser un millón trescientos cincuenta y seis mil seiscientos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Alguna otra observación?

A consideración de los señores diputados el artículo 1º con la modificación propuesta.

- Resulta aprobada.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2210.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, simplemente es para solicitar, a través de la Presidencia de la Honorable Cámara, una amplia y correcta difusión de esta Ley que hemos sancionado; por cuanto -sin desmerecer a los nuevos asentamientos- se ha generado alguna confusión, entendiéndose de que este préstamo que estamos aprobando tendría que ver con la cuestión en discusión de la "Cuenca 15" que se debate hoy en la Municipalidad. Entonces me parece importante que la Honorable Cámara haga una difusión correcta de la Ley que se sancionó y a qué asentamientos está comprendiendo, que son: Belén, Hipódromo y Paraíso. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Continuamos con el último punto del Orden del Día.

**AFECTACION DE RECURSOS PROVENIENTES  
DE LA COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS**

(Su autorización)

(Expte.O-029/97 - Proyecto 3708)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a afectar los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, en pago de los servicios mensuales de capital e intereses del préstamo otorgado por el Banco Hipotecario Nacional a la Municipalidad de Cutral Có.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Aquí hay que hacer dos cambios: uno, cuando el artículo habla de Resolución 54.038, donde dice: "... del préstamo otorgado por el Banco Hipotecario Nacional mediante Resolución 54.038...", de la lectura del expediente surge lo siguiente: la Providencia número 54.038, o sea que no es Resolución sino que es una Providencia de la Gerencia General del Banco Hipotecario Nacional, que luego es aprobada por una Comisión interna del Banco y pasa al Directorio del mismo, que en definitiva es la autoridad máxima del Banco que es el que sí aprueba y esto es Resolución 1.066. Creo que lo que correspondería establecer en la Ley, sería la Resolución 1.066 en lugar de 54.038, esa es la primera modificación; y, en segundo lugar, lamentablemente, el préstamo está y para que no haya inconvenientes vamos a tener que introducir en una Ley sancionada en la Provincia, en Argentina, moneda de otra nación porque nosotros al analizar el expediente entendimos que si no ponemos "dólares estadounidenses" puede llegar a haber problemas en el otorgamiento de este crédito porque es término específico del Banco, salvo que entendiéramos que podíamos hacer una redacción alternativa y poner "... o su equivalente...". Me parece que lo más directo es cambiar la moneda...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Dólares.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... Esas son las dos modificaciones.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún diputado quiere hacer una observación?

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es para avalar lo que manifestó el miembro informante y decir que estamos legalmente encuadrados en la Ley 23.928, de Convertibilidad, que ha producido modificaciones y que permitió hoy introducir el término de la moneda dólar en las disposiciones legales.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Se podrá leer, para ver cómo quedó la redacción?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- "Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a afectar los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, en pago de los servicios mensuales de capital e intereses del préstamo otorgado por el Banco Hipotecario Nacional, mediante Resolución 1.066 a la Municipalidad de Cutral Cór, denominado Acuerdo Especial de Financiación N° C.E. 001/96 con destino a la obra 'Pavimento urbano-cordón cuneta y conexiones cloacales' por la suma de dólares estadounidenses dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuatro con sesenta y nueve centavos."

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con las modificaciones efectuadas por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al resto del articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2211.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 11,11'.

**A N E X O**

*Sanciones de la Honorable Cámara*



DECLARACIÓN 445

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad, a los efectos de lograr la urgente repavimentación de la Ruta nacional 40, en los tramos Zapala-puente sobre el río Picún Leufú y estancia Catán Lil-La Rinconada; puente arroyo Salado-Las Lajas, y la concreción de las obras sobre el cañadón del arroyo Pilmatuhe.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Dirección Nacional de Vialidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos noventa y siete -----

*Constantino Mesplatare*  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

*Miguel Angel Cavallo*  
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir el Contrato de Préstamo Subsidiado con el Estado nacional, Secretaría de Desarrollo Social, dentro de las especificaciones contenidas en el artículo 2° de la presente Ley, mediante el cual se subroga a éste en los derechos y obligaciones acordados entre el gobierno nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), originado en la asistencia financiera al Programa de Mejoramiento de Barrios, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 4.165.000). Autorizándose a la Provincia a endeudarse hasta la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.356.600) -como máximo-, con más sus intereses, comisiones de créditos y gastos que resultaren del mismo.

Artículo 2° Los términos del Contrato se enmarcarán en los correspondientes al Contrato de Préstamos N° 940 OC/AR suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobados por el Decreto nacional 1420 del 9 de diciembre de 1996, y del Reglamento Operativo del Programa que forma parte del mismo.

Artículo 3° El Poder Ejecutivo provincial queda facultado a afectar los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.548), o del régimen legal que lo sustituya, en garantía del Contrato a suscribir y hasta la cancelación de los montos indicados en el último párrafo del artículo 1° de esta Ley.

Artículo 4° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a aplicar los mecanismos y procedimientos administrativos contables convenidos con el organismo internacional de crédito, que posibiliten las acciones necesarias según la especialidad de la operatoria; como así también a establecer las reglamentaciones y los ajustes normativos necesarios para garantizar la ejecución del Programa.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos noventa y siete.-----

*Constantino Mesplatere*  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

*Miguel Angel Cavallo*  
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a afectar los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, en pago de los servicios mensuales de capital e intereses del préstamo otorgado por el Banco Hipotecario Nacional mediante Resolución 1.066 a la Municipalidad de Cutral Có, denominado Acuerdo Especial de Financiación N° C.E. 001/96, con destino a la obra "Pavimento urbano - cordón cuneta y conexiones cloacales" por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (U\$S 2.438.404,69).

Artículo 2° De conformidad con el compromiso asumido según el Acuerdo mencionado en el artículo 1° de la presente, el Poder Ejecutivo provincial debitará de la Coparticipación provincial -Ley 2148- que le corresponde percibir al municipio, las sumas que la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación debite a la Provincia del Neuquén, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la presente Ley y las Ordenanzas municipales 1614/96 y 1652/97.

Artículo 3° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir la documentación necesaria y a efectuar los trámites correspondientes, a efectos de posibilitar lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente Ley

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Cutral Có.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos noventa y siete.-----

*Constantino Mesplatare*  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

*Miguel Angel Cavallo*  
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

NAVALES, Mónica Beatriz

**Staff**

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén